



REPUBLICA DEL PERU
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZAÑA
PROVINCIA CHICLAYO - REGION LAMBAYEQUE



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 037-2019-MDZ/A.

Zaña, 13 de Febrero del 2019.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZAÑA, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE-PERU.

VISTO:

El Expediente de Trámite Documentario Nº 841 de fecha 11 de Febrero del 2019, presentado por la Sra. Edith Rosales Medina, representante de la Organización Sectorial de Base – Zaña, en la que solicita el Reconocimiento Oficial de la Junta Directiva del Comedor Popular "Señor de los Milagros" ubicado en el Centro Poblado Collique Bajo del Distrito de Zaña.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece en el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado y en concordancia con la Ley 27972 Ley Orgánica del Municipalidades.

Que, mediante la Ley 25307 se declara de interés nacional la labor que realizan los clubes de Madres, Comités Vaso de Leche, Comedores Populares autogestionarios y otras organizaciones sociales de base, en lo referido al servicio de apoyo alimentario que brinda a las familias de menores recursos.

Que, mediante Decreto Supremo 041-2002-PCM, se establecen los requisitos y formalidades que deberán seguir los comités sectoriales del vaso de leche y comedores populares para obtener su reconocimiento e inscripción como organización de base.

Que, anexan copia del Acta de Sesión de fecha 02 de febrero del 2019 en la que Acuerdan Conformar la Junta Directiva del Comedor Popular y copia del Documento Nacional de Identidad (DNI) de los miembros de la Junta Directiva.

Que, en consecuencia es pertinente otorgar el reconocimiento solicitado y determinar a dicho Comedor como responsable de atender el Programa Comedor Popular y actividades propias de su función y con la facultad que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: OTORGAR el RECONOCIMIENTO OFICIAL, a los miembros de la Junta Directiva del Comedor Popular denominado "Señor de los Milagros" ubicado en Centro Poblado Collique Bajo, Distrito de Zaña, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, el mismo que se encuentra conformado de la siguiente manera:



REPUBLICA DEL PERU
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZAÑA
PROVINCIA CHICLAYO - REGION LAMBAYEQUE



PRESIDENTA	: EDITH ROSALES MEDINA	DNI 45151968
VICE PRESIDENTA	: BERTHA CULQUICONDOR SALAMBAY	DNI 48991369
SECRETARIA	: GABRIELA BARBOZA BUSTAMANTE	DNI 16733814
TESORERA	: BLANCA NORIS SANTACRUZ HERNANDEZ	DNI 16621337
VOCAL	: WILDOR SANTACRUZ HERNANDEZ	DNI 16621337
	LUZ ANGELICA PONCIANO CORDOVA	DNI 40226232

ARTICULO SEGUNDO: Determinar al Comedor Popular referido, como responsable de atender el programa, cumplir y hacer cumplir las normas y directivas que emane la Municipalidad a través del Comité de Administración.

ARTICULO TERCERO: La Junta Directiva ejercerá sus funciones a partir de la fecha por un periodo de (02) dos años.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Resolución al Comedor Popular, a la Dirección de Administración, al Programa de Desarrollo Social para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZAÑA
CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Luis Rolando Urbina Andonatre
ALCALDE